

IENOVA ANUNCIA EL EJERCICIO DE OPCIONES DE COMPRA DE LA SOBREASIGNACIÓN DE ACCIONES

MÉXICO, D.F., Marzo 25, 2013 -- Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., "IEnova" (antes Sempra México), informa al público inversionista que los colocadores mexicanos y los compradores iniciales en relación con la oferta global de 189,661,305 acciones ordinarias clase II, serie única de IEnova, ejercieron sus opciones para comprar un monto adicional de 28,449,195 acciones ordinarias a un precio de 34.00 pesos por acción, menos el descuento o comisión de colocación. Como consecuencia del ejercicio de dichas opciones, las acciones ordinarias de IEnova materia de la oferta global representan de forma conjunta el 18.9% de la participación accionaria en IEnova. Se anticipa que la liquidación de la oferta global, en conjunto con las acciones adicionales materia de las opciones mencionadas anteriormente, se liquidarán el 27 de marzo del año en curso, sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre establecidas en los contratos correspondientes.

Los ingresos netos de la oferta global, en conjunto con las acciones adicionales, se estiman en aproximadamente 7,074 millones de pesos, una vez deducidos los descuentos o comisiones de colocación, comisiones y gastos estimados a pagar por IEnova. IEnova tiene planeado destinar los recursos netos de las ofertas para fines corporativos generales, incluyendo el financiamiento de sus planes de inversión y expansión actuales.

La oferta privada internacional que forma parte de la oferta global mencionada anteriormente está exenta de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, y sus modificaciones (la "Ley de Valores de 1933"). Las acciones de la oferta privada internacional se ofrecen y venden solamente a compradores institucionales calificados de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y a personas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933. Las acciones no han sido registradas bajo la Ley de Valores de 1933 o cualquier ley estatal de valores, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados

Unidos, a menos que sean inscritas para su venta o al amparo de una excepción aplicable de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores de 1933 y las leyes estatales de valores de los Estados Unidos.

Este comunicado es sólo para fines informativos en términos del Artículo 50, Fracción III, inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y no constituye una oferta de suscripción o venta ni una solicitud para suscribir o vender acciones de IEnova.

Contacto: Nelly Molina
Infraestructura Energética, S.A.B. de C.V.
(55) 9138-0100
ienovainvestorrelations@sempraglobal.com